



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Texto Cámara de Diputados	Modificación Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural
---------------------------	--

Proyecto de Ley: “DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN.”

<p>Artículo 4º: El Crédito Agrícola de Habilitación tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente de los sujetos <u>de las leyes</u> de reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean, <u>así como grupos vulnerables que habitualmente no son sujetos de las entidades financieras formales.</u></p>	<p>Artículo 4º: El Crédito Agrícola de Habilitación tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente de los sujetos de reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.</p>
---	--

Observación: Solo se modifica el artículo 4º.

